



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA	
Carrera: Profesorado de Educación Especial con orientación en Sordos e Hipoacúsicos Resolución Pte. CPE N°: 0295/19	Espacio curricular: Educación del adulto sordo e hipoacúsico y el mundo del trabajo N° según Plan: 33
Campo de la Formación: Específica	Vigencia del programa: 2023
Curso: 4 ° año	Comisión: Única
Régimen de cursado: 1° cuatrimestre	Formato: Seminario
Correlatividades precedentes: No posee	Horas cátedras semanales: 3 hs.
	Docente/s a cargo: Prof. Rognetta, Paula Virginia.

FUNDAMENTACIÓN

El nuevo siglo enfrenta a la Educación del Adulto Sordo e Hipoacúsico con nuevos desafíos, ya que los procesos educativos deberán cubrir, prioritariamente, la necesidad de acceso a la información, al desarrollo del pensamiento sistemático y, sobre todo a la adquisición de los conocimientos, capacidades, habilidades y competencias que permitan a los sujetos la inclusión en el contexto de modo funcional y competente.

Esto implica la formación de un nuevo estilo de docentes capacitados para elaborar una propuesta pedagógica en la que se signifique cada área de la cultura humana, acentuando no tanto el contenido como la actitud que deberá despertar y fomentar en sus alumnos.

Implicará considerar el ritmo particular de los adultos, sus intereses, motivaciones y saberes previos, en el clima de trabajo colaborativo y con nuevas estrategias de evaluación que escapen a los modelos tradicionales.

En este marco, el seminario adopta una perspectiva crítica reflexiva abocada a analizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje con y entre adultos desde la postura relacional y globalizadora y en cómo el mundo del trabajo se entrelaza con experiencias de aprendizaje, perspectiva que no puede faltar en la manera de encarar la tarea pedagógica.

Las competencias que se desarrollan en esta etapa de la vida deben considerarse y definirse como una forma comprensiva de producir abordajes pedagógicos efectivos. La intervención docente que habilite para la comprensión de la problemática de la subjetividad contemporánea y de las vicisitudes en torno al trabajo van a producir


Paula V. Rognetta
Prof. Educación Especial
DOCENTE


COORDINADORA
CARRERA


RECTORÍA



efectos movilizadores que predispongan a la construcción de conocimientos más significativos.

En este sentido se propondrá problematizar y reflexionar sobre la situación actual del empleo para las personas adultas sordas e hipoacúsicas, la legislación vigente y los derechos que garantizan la protección e inserción laboral. Así mismo se profundizará en las propuestas de Formación Integral desde la modalidad de Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y Técnico Profesional, facilitando el conocimiento de las estrategias a implementar para el desarrollo de las habilidades y competencias que se requieren para el mundo del trabajo y de las adaptaciones para su acceso.

OBJETIVOS

- ✓ Reflexionar en relación con las oportunidades que brinda la educación como modo de desarrollar y fortalecer la formación integral de personas a lo largo de toda la vida.
- ✓ Impulsar la interpretación de las características de la didáctica y las modalidades de aprendizaje en la Educación del adulto sordo e hipoacúsico.
- ✓ Brindar espacios para la reflexión crítica de las problemáticas específicas de la Educación del Adulto Sordo e Hipoacúsico en la actualidad.
- ✓ Posibilitar el intercambio y trabajo colaborativo a fin de contribuir al conocimiento, análisis y diseños de proyectos pedagógicos individuales para la inclusión al mundo del trabajo de los estudiantes sordos e hipoacúsicos.
- ✓ Favorecer el reconocimiento de las relaciones que se presentan entre la educación y el mundo del trabajo en relación con los sujetos Adultos Sordos e Hipoacúsicos.

PROGRAMA

UNIDAD I:

El sujeto y sus contextos. El lugar de las personas con discapacidad en la historia. Evolución de los Paradigmas: modelo de prescindencia, modelo médico – rehabilitador, modelo social. Cambios de paradigmas educativos: de la educación común y la educación especial a la educación inclusiva. Nuevas concepciones. Diversidad como valor. La singularidad como mirada ética. Cambios de paradigmas: de la educación especial a la educación inclusiva. Educación para Autonomía,


Paula V. Rognetta
Prof. Educación Especial
DOCENTE


COORDINADORA
CARRERA


RECTORÍA



Interdependencia. Autodeterminación. Autogestión. Su construcción desde la primera infancia. El ciudadano como sujeto autónomo, director de su propia vida.

Bibliografía

- ✓ Alteridades, Diferencias y diversidad”. Punto 7. Edic Novedades Educativas. Bs As
- ✓ Borsani, M J (2019). “De la integración a la inclusión educativa. Un viaje de ida. Desde una opción a un derecho”. Cap 1. Pág 17 a la 62 En: De la integración a la inclusión educativa. Homo Sapiens. Buenos Aires
- ✓ Borsani, M. J (2008) “Integración educativa” En: Borsani, M. J (2008) “Integración educativa, diversidad y discapacidad en la escuela plural” Cap 1. pág de la 24 a 41. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.
- ✓ Discapacidad y exclusión social”; “La creciente dimensión ética de la discapacidad”. Pág 86
- ✓ Etcheverría, X (2008) “Reivindicar la condición de ciudadanía de la persona con discapacidad intelectual y/o mental”. Presentación. Cap1 En: Etcheverría, X (2008) “La condición de ciudadanía de las Personas con Discapacidad”. Univ de Deusto. España.
- ✓ Pérez Bueno, L. C. (2004) “El desmantelamiento de la discapacidad”. Pág. 16
- ✓ Portalanza Güere, J. (2002) “La razón de la memoria. Las personas con discapacidad en la historia” Nuestra pre- historia Pág. 11 a 31. Publicación de la CONFENADIP. Perú.
- ✓ Reportaje a Javier Tamarit. Publicado en el periódico EL CISNE (2008). Este reportaje fue realizado por Luis Eduardo Martínez. Parafraseado por Mter. Stella Caniza de Páez
- ✓ Romañach, J; Lobato, M “Diversidad Funcional. Nuevo término para la lucha por la dignidad del ser humano” Comunicación e Discapacidades. ISBN - 13 97884-690-4140-6
- ✓ Skliar, C. (2005) “Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad” En: Vain, P. y Rosato, A. (comp.) (2005) “La construcción social de la normalidad.
- ✓ Textos de cátedra.

UNIDAD II:


Paula V. Rognetta
Prof. Educación Especial
DOCENTE


COORDINADORA
CARRERA


RECTORÍA



Las personas adultas sordas e hipoacúsicas en la nueva realidad social. Complejidad del contexto actual. Construcción social de la adultez. Transición a la vida adulta: Aspectos fundamentales (familia, educación, comunicación, trabajo y subsistencia, tiempo libre y oportunidades sociales, vivienda, salud, sexualidad, comunidad). Participación, inclusión y formación integral. Normativa vigente.

Bibliografía

- ✓ FOAL & PERKINS INTERNATIONAL. (2014) “Transición a la vida adulta de jóvenes con discapacidad múltiple y sordoceguera”.
- ✓ FUNDACIÓN PAR. (2006). “La discapacidad en Argentina: un diagnóstico de situación y políticas públicas vigentes a 2005”.
- ✓ LEY 26.378. (2008) “Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad”.
- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2008): “Educación integral de adolescentes y jóvenes”. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo. Argentina.
- ✓ NUÑEZ, Blanca (2007). “Familia y Discapacidad”. Edit. Lugar. Bs. As.
- ✓ VEINBERG S. y REUTER M. (1998) “Integración de los sordos adultos en la transformación del sistema educativo”. VI Jornadas de educación especial y II Jornadas interáreas. Secretaria de educación. Dirección del área de educación especial. Bs.As.

UNIDAD III

La educación del adulto sordo e hipoacúsico en relación a la Formación Laboral. Marcos normativos vigentes; Modalidad de Educación Especial, Modalidad Técnico-Profesional, EPJA, Formación Profesional. Recorrido y vinculación a contextos socio-económicos y políticos. Identidad y sentidos de las modalidades. La especificidad y complejidad de la educación de adultos: el carácter permanente, la formación integral, la calidad, la igualdad y equidad.

Bibliografía

- ✓ DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN. (2013). Circular Técnica General 1/12. “La integración educativa y socio laboral de adolescentes y jóvenes con discapacidad: fundamentos, procesos, estrategias y autores”.


Paula V. Rognetta
Prof. Educación Especial
DOCENTE


COORDINADORA
CARRERA


RECTORÍA



- ✓ LEY 1.420: “Ley de Educación Común”
- ✓ LEY 24.195: “Ley Federal de Educación”
- ✓ LEY 26.058 (2005): “Ley de Educación Técnico Profesional”. Poder Ejecutivo Nacional.
- ✓ LEY 26.206 (2006): “Ley de Educación Nacional”. Poder Ejecutivo Nacional.
- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2007) “Educación e inclusión para los jóvenes”. Argentina.

UNIDAD IV

Las características de la relación educación y trabajo. Definición de Trabajo. El trabajo y la inclusión social. Estrategias de inserción laboral para las personas sordas e hipoacúsicas. Ley de protección laboral. Centros de día y Talleres protegidos.

Bibliografía

- ✓ ADECCO Y CILSA (s/f) “Guía para la incorporación laboral de personas con discapacidad”. Argentina.
- ✓ CORRADO BRACCO C. (2015) “Guía de inclusión laboral de personas con discapacidad para empresas. Actores y procesos”. Red de empresas por la diversidad. Bs.As.
- ✓ FLORES GARCÍA (2008) “Programa de inserción laboral para personas con discapacidad auditiva: una experiencia concreta en el principado de Asturias”. Psychosocial intervention vol. 17. Nro. 3. Madrid. 2008.
- ✓ GRZONA, A. y PARLANTI, S. (2011). “Integración laboral de personas con discapacidad” – Facultad de Humanidades-UNCA.
- ✓ MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN DISCAPACIDAD. La discapacidad y el trabajo:
<https://www.argentina.gob.ar/empleado-publico/discapacidad/buenaspracticas/trabajo>
- ✓ MORALES ACOSTA, G. (2014) “Diversidad auditiva: Imaginarios sociales e inclusión laboral: una aproximación intercultural”. Universidad Santiago de Chile.
- ✓ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) Y SOFOFA. (2013) “Estudio: factores para la inclusión de las personas con discapacidad”. Chile.


Paula V. Rognetta
Prof. Educación Especial
DOCENTE


COORDINADORA
CARRERA


RECTORÍA



- ✓ UNIVERSIDAD DE ALMERIA (2012). "Acceso laboral y Discapacidad auditiva. Estudio de casos".

METODOLOGÍA

El seminario posibilita el estudio de problemáticas relevantes para la formación docente, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos que subyacen a esos problemas. Este espacio curricular propicia el cuestionamiento del pensamiento práctico, y promueve un trabajo reflexivo con el manejo de bibliografía específica, donde se espera de los estudiantes un rol proactivo en la construcción de conocimientos.

El desarrollo de las clases será presencial según lo dispuesto hasta el momento por el CPE y también podrá constar de encuentros sincrónicos cuando la situación lo amerite o lo disponga el ente superior (obligatorio). Los encuentros se llevarán a cabo mediante una dinámica expositiva-explicativa de los materiales de lectura, para lo cual se implementarán diferentes recursos bibliográficos, prácticos y tecnológicos, y así buscar el logro de una construcción colectiva de conceptos y conocimientos significativos que puedan ser de utilidad en un futuro rol docente.

El presente programa y los materiales bibliográficos de la cátedra serán enviados por medio de la plataforma institucional, como así también trabajos prácticos a realizar ante la falta de presencialidad.

EVALUACIÓN

La evaluación será procesual. Se considerarán los siguientes aspectos: la asistencia, la lectura y el análisis de la bibliografía, la participación en clases, las producciones individuales y/o grupales, la creatividad.

Se realizará un parcial y un trabajo final donde se deberá reflejar la interrelación que se da entre la teoría, la práctica y el análisis y reflexión.

ACREDITACIÓN

Para la regularidad del seminario, los estudiantes deberán:

- cumplir con el 80% de asistencia a clases,


Paula V. Rognetta
Prof. Educación Especial
DOCENTE


COORDINADORA
CARRERA


RECTORÍA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

- cumplir con el 80% de los trabajos prácticos aprobados con calificación igual o mayor a cuatro (4) en su primer instancia o instancia recuperatoria,
- cumplir con los parciales y trabajos integradores aprobados con calificación igual o mayor a cuatro (4) en su primer instancia o instancia recuperatoria.

En el examen final, se espera que los estudiantes desarrollen de forma oral los contenidos trabajados durante el cursado de la materia, estableciendo una articulación con su futuro rol profesional. El día del examen asistir con el programa y el porfolio de la cursada aprobado con anterioridad. Cabe destacar, que el examen se llevará a cabo con programa completo.


Paula V. Rognetta
Prof. Educación Especial
DOCENTE


COORDINADORA
CARRERA


RECTORÍA